CIUDAD DE SANTA FE NUEVO proceso de licencia comercial

Ahora estamos indicando a TODAS las empresas que soliciten en línea una licencia comercial de la ciudad de Santa Fe, ya sea que sea una empresa nueva o que esté renovando una licencia. Por favor, siga las siguientes instrucciones.

PARA TODAS LAS APLICACIONES COMERCIALES NUEVAS:

- Su primer paso es tener un número CRS / GRT del estado de Nuevo México a través del Departamento de Impuestos e Ingresos de Nuevo México. Puede postularse yendo a su sitio web <u>www.tax.newmexico.gov</u>
- 2. Si tiene dos o más empleados, también debe proporcionar un número EIN que puede solicitar en línea en el sitio web del IRS www.irs.usa-taxid.com
- 3. Si proporciona alimentos, también debe proporcionar un Permiso para operar del Departamento de Salud del Estado en su sitio web www.env.nm.gov/forms.
- 4. Una vez que tenga toda la información requerida, vaya al sitio web de la Ciudad de Santa Fe www.santafebizreg.com para solicitar su nueva licencia comercial. Una vez que recibamos su solicitud, la procesaremos. Si se encuentra en los límites de la ciudad, deberá someterse a una inspección de incendios y obtener un certificado de cumplimiento. Nuestra oficina de Inspecciones se comunicará con usted para programar sus inspecciones. El Certificado de cumplimiento comercial costará \$ 75.00 (incluye la tarifa de inspección de incendios) y la tarifa de su licencia comercial será de \$ 35.00. Los negocios basados en el hogar costarán \$ 175.00 (incluye la tarifa de inspección de incendios) y la tarifa de su licencia comercial será de \$ 35.00. Si se encuentra fuera de los límites de la ciudad, no tendrá que completar las inspecciones y la tarifa de la licencia comercial será de \$ 10.00. Una vez que todo esté completo y pagado, le enviaremos su licencia y le enviaremos un correo electrónico.